



ESPIRITU NUEVO

ORGANO DE LA AGRUPACION "POR LA VICTORIA BATLLISTA"

AÑO III

Montevideo, Martes 14 de Junio de 1949

Núm. III

Redactor Responsable: MANFREDO FERRARI. — Dom. RIVERA 2012



EL PRIMER TITULAR DE NUESTRA LISTA



MARCONI HEGUERTE, es un hombre del pueblo. Hecho en sus luchas, en sus afanes, proviene de él y puede ostentar con legítimo orgullo, tan preciado título, en esta época azarosa de la historia en que nos ha tocado vivir, donde no caben otros privilegios que aquellos que confieren el talento y la virtud ciudadana.

Hombre joven aún, pero ya viejo en las duras luchas partidarias, Heguerter ha alcanzado plenamente la madurez política que lo capacita y lo distingue entre todos aquellos que han forjado con esfuerzo y sacrificio, la grandeza de nuestro Partido. Apasionado defensor de los ideales batllistas, se ha destacado siempre por su clara inteligencia y el alto sentido de la responsabilidad en todos los planos de la actividad partidaria donde le tocara actuar. Estudioso de los problemas sociales cuyo desarrollo ha seguido con atención vigilante, ha logrado penetrarse del espíritu de la época y ha comprendido que es necesaria una más justa distribución de la riqueza para que los pobres sean menos pobres aunque los ricos sean menos ricos. Hace más de veinte años que viene bregando en el Partido por imponer la justicia social que ha sido, a través de las vicisitudes de nuestras luchas políticas, el ideal permanente del Maestro.

Cuando se consumó el atraco aleve contra las instituciones, el 31 de Marzo de 1933, Marconi Heguerter ocupó inmediatamente su puesto de lucha en las primeras líneas, para asumir la defensa de



la libertad conculcada. Así le vimos arriesgar su tranquilidad hogareña, su libertad y su patrimonio en defensa de los derechos ciudadanos. Consideraba que el esfuerzo perseverante contra la dictadura iría minando su resistencia y la haría caer, más tarde o más temprano, vencida, a los pies incommovibles de la Soberanía.

Era necesario destruir la aberrante teoría del hecho consumado, para evitar que adquiriera categoría de cosa juzgada la deformación del orden institucional llevada a cabo merced a la usurpación astuta y violenta del poder público. Los hechos posteriores confirmaron aquellas previsiones. La Tiranía cayó envuelta en el oprobio y muchas de sus instituciones deleznales fueron borradas de nuestra Carta Magna. Entre los que tuvieron la satisfacción de ver cumplida su tarea de libertad y de afirmación del orden jurídico se halla Marconi Heguerter.

ESPIRITU NUEVO, no pretende hacer, con las palabras que preceden, un elogio inmerecido de la personalidad de Marconi Heguerter, sino que considera de estricta justicia, señalar a la consideración de los correligionarios, un hecho que tiende a jerarquizar la acción de los dirigentes seccionales al amparo de cuyo esfuerzo se perpetúa y se engrandece la pujante acción democrática de nuestro Partido.

NUESTRA POSICION

DECLARACION DE PRINCIPIOS

EN momentos en que el Batllismo se moviliza en torno a la realización de las próximas elecciones internas que habrán de renovar totalmente los diversos organismos partidarios, el Club "Batllismo" de la 15.ª Sección y demás entidades adheridas al Sub-Lema "POR LA VICTORIA BATLLISTA", consecuentes con sus viejas normas principistas de no intervenir en las luchas de tendencias por considerar que la misma crea animosidades y debilita la acción del Partido frente al adversario tradicional, resuelve: Someter a la consideración de los correligionarios su plataforma de principios así como las directivas generales a las cuales ajustará su acción dentro del Partido. Es hora ya, de que se escuche la voz de los Clubes Seccionales.

Consideramos que las posiciones se ganan y se pierden en la lucha. En tal sentido, conceptuamos que ningún dirigente, por más encumbrado y prestigioso que sea, puede disponer libremente y sin discriminación alguna, de las posiciones alcanzadas mediante el esfuerzo realizado por el Partido. En consecuencia, pugnaremos para que se adopte como norma fundamental de nuestra colectividad política la filiación y calificación partidaria y la proporcionalidad en la distribución de los cargos políticos y administrativos de acuerdo a las fuerzas numéricas de los grupos correligionarios organizados en forma accidental o permanente. Por las razones expuestas, consideramos de perentoria necesidad la creación de Bolsas de Trabajo. Bregaremos, asimismo, por la dignificación del dirigente seccional, con lo cual se evitarán las inquietantes divisiones internas que comprometen la labor y la unidad partidaria. Consideramos que el Partido debe adoptar como norma de reafirmación democrática el mandato imperativo para evitar posibles desviaciones de conducta en sus dirigentes.

Procuraremos que el Partido se movilice en torno a la creación del Consejo de Economía Nacional, organismo éste que habrá de actuar con la máxima eficacia para evitar la especulación y el agio. Consideramos que el Consejo Nacional de Subsistencias, por imprevisión legislativa, no llena ni garantiza las actuales necesidades populares en lo que respecta al costo de la vida. Nuestro Partido, debe prestar atención preferente a este último problema, en defensa de las clases necesitadas del País.

Reafirmamos nuestra adhesión al Colegiado Integral, por considerar que es el único régimen de gobierno capaz de forjar la felicidad de la República. Con nuestra aspiración del Ejecutivo Colegiado, bregamos también por la Autonomía Departamental, base ésta del progreso y la prosperidad de los Gobiernos Locales, los cuales al gozar de autonomía en la aplicación de sus recursos financieros, darán nuevo impulso a la riqueza nacional. Consideramos igualmente, de urgente necesidad, la implantación de granjas colectivas y de cooperativas de producción y consumo para impulsar el desenvolvimiento económico y social del país. Creemos, finalmente, de gran utilidad para los intereses partidarios, en la necesidad de jerarquizar la acción del Comité Ejecutivo Departamental, proporcionándole los recursos indispensables para que dicho organismo partidario pueda actuar con el prestigio inherente a su alta investidura.

EL COMITE CENTRAL

- ★ POR LA UNIDAD DEL PARTIDO COLORADO.
- ★ POR UN BATLLISMO FUERTE Y UNIDO.
- ★ POR LA CONTINUIDAD DE LA OBRA DE BATLLE

VOTAD EN LAS PROXIMAS ELECCIONES DEL 19 DE JUNIO POR LAS LISTAS DEL SUB-LEMA "POR LA VICTORIA BATLLISTA"

MARCONI HEGUERTE
Secretario General

Dr. ALFONSO MOSERA
Presidente de Turno

EJEMPLO DE DEMOCRACIA

Nuestro Partido, constituye un ejemplo de democracia. Las elecciones internas a realizarse el próximo 19 de junio, confirman la verdad que consignamos. En efecto, por medio de los comicios, al elegir sus diversos órganos competentes, según las sabias prescripciones de la Carta Orgánica, el electorado batllista, tendrá oportunidad de expresar, por medio del sufragio, su voluntad soberana.

De tal modo, los Comités de Zona, la Comisión Departamental, la Comisión Nacional y la Convención, así como los respectivos órganos Ejecutivos, habrán de constituir para nuestros adversarios una lección de auténtica democracia. En efecto, en cada uno de los cuerpos deliberantes del Partido, en el seno de sus asambleas, cada ciudadano integrante del mismo, aún el más modesto, podrá hacer oír su voz junto a la de los más conspicuos y encumbrados correligionarios.

Es pues, ésta una virtud de que no pueden vanagloriarse nuestros adversarios. Particularmente el herrerismo, cuyo vetusto y obsecuente Directorio, expresa sólo la voz personalista del Sr. Herrera, a cuya voluntad, todas las otras voluntades están contraindicadas a someterse. — O.

LAS ELECCIONES INTERNAS

DECIAMOS en la víspera de las elecciones internas de mayo de 1946, palabras que hoy reproducimos por ser de actualidad: "Las noticias que nos van llegando acerca de las elecciones internas y los trabajos preparatorios que con tanto entusiasmo se vienen efectuando en la capital con el mismo fin, ponen de manifiesto una vez más, la pujanza de nuestro Partido. Todo hace preveer que la lucha será ardua y reñida entre las diversas fracciones en pugna. De todos modos, cualquiera sea el resultado que ella arroje, el primer beneficiado habrá de ser el Partido, porque bien pueden ellas constituir un anticipo de lo que serán las elecciones nacionales."

Habrà que trabajar duro a fin de obtener una aplastante victoria en estas últimas, para lograr de ese modo, la necesaria mayoría parlamentaria con la cual el Partido pueda realizar su Programa y ver plasmadas en realidad las ideas y los principios por los cuales viene luchando con tantos sacrificios nuestra colectividad política.

En lo que respecta al ámbito seccional y particularmente a nuestra Zona 18, esperamos que la lucha sea una contienda entre caballeros. Nuestra agrupación independiente, "POR LA VICTORIA BATLLISTA" defenderá sus posiciones con todo entusiasmo y confiamos en que otro tanto harán nuestros ocasionales adversarios. Pero nuestra defensa, será hecha en todo momento, con suma corrección, de modo que no resulte inútilmente perjudicada ninguna de las otras fracciones. Confiamos, pues, en que cualquiera sea el resultado, podamos decir todos que no hubo vencidos ni vencedores. Que se limite el vencido a felicitar al vencedor, y le preste toda la ayuda que sea menester en la muy honrosa tarea de ganar las elecciones nacionales a nuestros tradicionales y enconados enemigos. Que así sea". - Q.

EL COLEGIADO INTEGRAL

Es necesario e imprescindible llevar al espíritu de todo el país la demostración axiomática de las bondades del sistema Colegiado de Gobierno que preconizamos, la convicción más absoluta, de que él contempla en su estructura, el ideal democrático republicano que constituye la indeclinable de nuestro pueblo. Su autor, el gran artífice de la Democracia inspiró su proyecto, no en demagógica conveniencia de círculo de partido, sino en su experiencia política y en interés de la nación, eliminando con él el vicio autocrático de la influencia presidencial y con ello al delirio en un cuerpo deliberante las funciones de gobierno, tornar en imposible todo intento de prepotencia personal, cosa factible en un sistema como el que nos rige, y del que ya tenemos lamentable experiencia por el engendro de las tiranías sangrientas y satrapías

escandalosas que culminaron con el cuartelazo del 31 de Marzo, que arrasó con la Constitución y las leyes impuestas por la soberanía popular en la Carta Magna de 1917 y que macularon en distintas épocas la cultura cívica y la historia política de la República, tan rica en conquistas sociales por la gravitación del genio político de Dn. José Batlle y Ordoñez en el escenario de la República quien con su extraordinaria acción de pensador y estadista mantuvo en perpetua vibración la preponderancia del derecho y la justicia social y económica en los destinos del país y cuyo amplio programa de solidaridad y de reivindicación de los derechos del pueblo, asimilable a todas las inquietudes humanas y ansias de mejoramiento colectivo, aminorara días mejores, con la implantación del Gobierno Colegiado, que constituye el ideal en materia orgánica de gobierno.

JOSE TUNEU y Cía.

Fundada en 1908 por D. José Tuneu

Lo mejor en:

**TAPONES DE CORCHO
Y TAPAS CORONA**

Sin sucursales

MUNICIPIO 1634

TELEF. 4 40 06

Rodear a nuestro viejo Club

Esa es la voz de orden para los Batllistas de la 15ª Sección. Rodear a nuestro Club con el Sub Lema "POR LA VICTORIA BATLLISTA" como lo venimos haciendo desde hace muchos años ya. El nuestro no es un Club recién creado al calor de la elección que viene promete y desaparece al otro día como pompa de jabón. Este es un viejo baluarte de larga actuación partidaria, y cuyo prestigio rebasa el escenario Seccional. Asaltan en estos momentos nuestras posiciones diez o doce clubes nuevos y quince o veinte listas distintas disputan la hegemonía de la Zona en tenaz lucha por desplazarlos de las posiciones conquistadas en muchos años de intensa e improba labor. Pero, estamos como en todos los momentos difíciles del Partido, fuertes y unidos dispuestos a afrontar la avalancha de los viejos y nuevos contendores.

Los vecinos de la Zona 18 rodean, en éstos momentos, a nuestro Club levantando en alto la bandera de lucha que bajo el lema "POR LA VICTORIA BATLLISTA" ha de conducir triunfante, el próximo domingo 19 de Junio, manteniendo los prestigios alcanzados.

A nuestros amigos de ayer y de hoy ¡Salud!

VECINO: Su Club de Zona está en Rivera 2012 y prestigia la lista "Por la Victoria Batllista". lista auténticamente vecinal.

INESCRUPULOSA ESPECULACION

La población de Montevideo y presumiblemente la de todo el país ha empezado a sentir los efectos de una gran escasez de azúcar, fenómeno éste realmente inexplicable ya que se ha normalizado el mercado mundial de azúcar. Esta razón determinó al Gobierno a decretar la libre importación de éste indispensable artículo de primera necesidad, atendiendo así las reiteradas exigencias de los importadores habituales, los cuales reclamaron para sí la satisfacción integral del consumo.

Pero, es el caso, que apenas el Estado dejó de abastecer al País, y entraron los importadores a tomar por su exclusiva cuenta este abastecimiento, se produjo la escasez al extremo que actualmente el azúcar está prácticamente racionada, donde la

hay, vendiéndose de a cuarto y medio kilo. Y el comercio minorista vuelve nuevamente a pasar por las "horcas caudinas" de los señores mayoristas que para venderles una bolsa de azúcar con elevada prima, tienen todavía que comprar artículos que no los necesitan y que son de difícil comercialización en su ramo. Tales maniobras delata una especulación injustificada, y de seguir así las cosas, creemos que debería llegarse, como por otra parte nos consta que lo ha reclamado gran parte del Gremio de Almaceneros Minoristas, otra vez a la importación directa y distribución por el Estado, porque entendemos que la libertad en la comercialización de artículos de primera necesidad no puede ser escudo que proteja maniobras antisociales y fomente una escandalosa especulación.

Opinión del doctor Domingo Arena sobre Reforma Constitucional

Conceptos vertidos en la noche del 17 de mayo de 1913 en el Teatro "Stella D'Italia".

El sistema presidencial, no debe ser considerado pues, para honor de la democracia, sino como un estado provisorio, un estado de transición. Y el paso que queremos dar con el Ejecutivo Colegiado, tampoco constituirá, seguramente, el estado definitivo, y no importará otra cosa que un nuevo esfuerzo en la lenta y natural evolución hacia el perfeccionamiento gubernamental. Creo firmemente, que el gobierno verdaderamente democrático será un día el gobierno del mayor número, y que es a eso, fatalmente, donde nos llevará el progreso.

En consecuencia, pasando del Presidente — punto inicial de la época nueva, — al Ejecutivo Colegiado, no se hará más que señalar una segunda etapa en la marcha ascendente hacia la libertad.



Reproduce el grabado el histórico acto partidario realizado por el Club Batllismo de la 15.ª Sección en el Teatro Stella D'Italia con motivo de la iniciación de la campaña Colegialista del año 1944. — Hicieron uso de la palabra en éste acto, el Sr. Tomás Berreta, Sr. Luis Batlle Berres, Sr. Antonio Rubio, Dr. Alberto F. Zubiria, Escr. Ledo Arroyo Torres, Sr. Marconi Heguerte, Dr. Alfonso Mosera, Dr. Miguel Sesser y el poeta Sr. Ovidio Fernández Ríos

Partido Colorado BATLLISMO

ZONA

18

Serie A R A
A R B

SUBLEMA:

“Por la Victoria Batllista”

Distintivo: “POR UN BATLLISMO FUERTE Y UNIDO”

Comité Ejecutivo de Zona

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTE

1 Marconi Heguerte	11 Osvaldo Paggiola	21 José M. Oneto
2 Dr. Alfonso Mosera	12 José Sánchez	22 Federico Mazzina
3 Angel Scuoteguazza	13 Carlos F. Uriarte	23 Alfredo E. Asconeguy
4 Dr. Alejandro Volpe	14 Gualberto Quiñones	24 Mario Siverio Sánchez
5 Benicio Osano	15 Víctor Sanino	25 Apolinario Flores
6 Jorge Mallarini	16 Prof. Roberto Diconca	26 Ruben Ferrari
7 Aurelio Mosera	17 Guillermo Carballal	27 Julio C. Girard
8 Magín Pujado	18 Salvador Roca Bellini	28 Pedro Martignoni
9 Manfredo Ferrari	19 Antonio Garnateo	29 Ulises Burcef
10 Héctor Mateos y Medina	20 Prof. Federico Negroa	30 Carlos Mastandrea

Delegados a la Comisión Departamental

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTE

1 Marconi Heguerte	26 Antonio Garnateo	51 Rodolfo Garrido	76 Luis Salerno
2 Dr. Alfonso Mosera	27 Apolinario Flores	52 Ramón Iglesias	77 Gabriel Sanabria
3 Gualberto Quiñones	28 Cr. Jaime R. Pascual	53 Eduardo Mafci	78 Rosa José Igune
4 Magín Pujado	29 Sebastián Randazzo	54 Arturo Saco	79 Edison Maciá
5 Manfredo Ferrari	30 Manuel Martirena	55 Clara B. de Martignoni	80 Otto Luis Uriarte
6 Angel Scuoteguazza	31 Leopoldo Espinosa	56 Elida Camejo	81 Martí Vegh
7 Jorge Mallarini	32 Jaime Mateos	57 Félix Suárez	82 Felipe Viana
8 Benicio Osano	33 Julio A. Villarino	58 Juan Vila	83 Mario W. Balati
9 Osvaldo Paggiola	34 Wálter Luis Merido	59 Adela De Agostino	84 Jorge Bird
10 Héctor Mateos y Medina	35 Gualberto Laguna	60 Marcos Vila	85 José Bello
11 José Sánchez	36 Daniel Vaz	61 Dante Scarano	86 Sabatino Cassoni
12 Carlos F. Uriarte	37 Armando Ledoux	62 Zulema R. de Carballal	87 Rafaela Cruz de Siverio
13 César Buriano	38 Federico Errico	63 Antonio Casas	88 Julio Girard
14 Dr. Ruben Mosera	39 Juan Pujado	64 Marcos Pérez	89 Raúl Filiberto
15 Prof. Roberto Diconca	40 Hugo Maciá	65 José M. Quintan	90 Manuel Fernández
16 Guillermo Carballal	41 Paula Camejo	66 Rubén Ferrari	91 Ivona Forghieri
17 Alfredo E. Asconeguy	42 Roberto Crovetto	67 Juana Calistro	92 Manuela Germil de Pisco
18 Salvador Roca Bellini	43 Ventura Garnateo	68 Umberto Germino	93 Luciano Pombo
19 Carmelo Rossi	44 Alejandro Forghieri	69 Senén Gatti	94 Jorge Gemino
20 Víctor Sanino	45 Roque Santángelo	70 Luis Comesella	95 Gloria Justo
21 Elisenda Ramos de Heguerte	46 Manuel Rueda	71 Domingo López	96 José F. Maine
22 Prof. Federico Negroa	47 Vicente Frascá	72 Carlos Santos	97 Luis Pérez
23 Rosa F. de Scuoteguazza	48 Santiago E. Señorans	73 Cristalina Pérez	98 Manuel Pico
24 Mario Siverio Sánchez	49 Wálter Villot	74 Hugo Orechio	99 Orestes Urquiza
25 Federico Mazzina	50 Tomás Sanino	75 Pascual Frascá	100 Luis Comesella

Delegados Especiales a la Comisión Departamental

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTE

1 Marconi Heguerte	26 Julio Girard	51 Federico Errico	76 Cirilo Darío Morales
2 Alejandro Volpe	27 Antonio Garnateo	52 Julio A. Villarino	77 Rosa José Igune
3 Prof. Héctor Gonet	28 Ruben Ferrari	53 Jaime Mateos	78 Wálter Villot
4 Blas Petruccelli	29 Jorge Germino	54 María Luisa Pazos	79 Félix Rufino Suárez
5 Vicente Calace	30 Ema Strobach de Mateos	55 Manuel Martirena	80 María Luisa Ferrari
6 Angel Scuoteguazza	31 Salvador Roca Bellini	56 Rafaela Cruz de Sivenio	81 Gema B. de Ferrari
7 Elisenda R. de Heguerte	32 Héctor Mateos y Medina	57 Ramón Iglesias	82 Palermo Sanguinetti
8 Ulises Burcef	33 Benicio Osano	58 Rosa Belsito de Pujado	83 Nilda González de Igune
9 José M. Oneto	34 Felipe Randazzo	59 Diego Infante	84 Gregorio S. Gimeno
10 Jorge Mallarini	35 Carlos Mastandrea	60 Hugo Maciá	85 Vicente Salerno
11 Rosa F. de Scuoteguazza	36 Arturo Saco	61 Roberto Crovetto	86 Elida Camejo
12 Carlos F. Uriarte	37 Juan Vila	62 Ventura Garnateo	87 Santiago E. Señorans
13 Dr. Alfonso Mosera	38 Dante Scarano	63 Armando Ledoux	88 César Buriano
14 Manfredo Ferrari	39 Clara B. de Martignoni	64 Apolinario Flores	89 Dorothea E. Rosa
15 Bernardo E. Canel	40 José Pérez	65 Juana Calistro	90 Julio Pisani Sforzzini
16 Mario Siverio Sánchez	41 Marcos Vila	66 Braulia de los Santos	91 Vicente Frascá
17 Alfredo Asconeguy	42 Adela De Agostino	67 Carlos Santos	92 Manuel Fernández
18 Magín Pujado	43 Juan Pujado	68 Domingo López	93 Jacinto Maciel
19 Wálter Luis Merido	44 Marcos Pérez	69 Felipe Viana	94 Ivona Forghieri
20 Víctor Sanino	45 Sebastián Randazzo	70 Roque Santángelo	95 Otto Luis Uriarte
21 Dr. Ruben Mosera	46 Tomás Sanino	71 Paula Camejo	96 Hugo A. Martínez
22 Federico Mazzina	47 Guillermo Carballal	72 Alejandro Forghieri	97 Mercedes Infante
23 Federico Negroa	48 Gualberto Quiñones	73 Alberto Foglia	98 Ariel Martirena
24 José Sánchez	49 Pedro Martignoni	74 Armando Ledoux (h.)	99 Sabatino Cassoni
25 Osvaldo Paggiola	50 Alfredo Girard	75 Zulema R. de Carballal	100 Ester Torres de López

VOTO POR LA PRESENTE LISTA Y SUS RESPECTIVOS CANDIDATOS

Montevideo, Junio 19 de 1949

LA JUVENTUD Y EL BATLLISMO

La juventud representa el entusiasmo y la cultura; es la fuerza que se inicia en la vida y tiene el sello del desinterés, sean cuales sean las excepciones que se opongan, para confirmar, al fin, este principio generoso.

La juventud moldea con su brazo el futuro, del país, y ese futuro tiene que obedecer a las leyes sanas y elevadas, para forjar la belleza de la sociedad y hacerla más humana y más feliz.

La juventud, sea la que procede de los Liceos que engrandeció el Batllismo con sus leyes igualitarias, o sea la que procede del taller, que dignificó nuestro Partido con leyes protectoras, es siempre la fuerza nueva que avanza en la vida mirando al cielo y marchando al porvenir.

El puesto de lucha, el puesto de combate de los que se inician en las contiendas democráticas, está en las filas

del Batllismo, porque forman el alma misma de la idealidad cívica del Partido.

Nuestra marcha es de luz y de permanente ascenso en el camino del Bien, nuestras ideas son de amor y de justicia. nuestras inspiraciones representan todos los anhelos y todas las inquietudes del alma popular.

En el Batllismo caben todos los hombres nuevos, los que encontrarán en nuestras doctrinas el prestigio de ideas redentoras y la plasmación de la felicidad social en la proporción humana que sea posible obtener.

Los jóvenes deben venir al Batllismo para vincularse a una causa renovadora y para cooperar al bien del pueblo desde un Partido que a fundado la democracia en el Uruguay y que ha ennoblecido todos los aspectos físicos y espirituales de la República.

TODO NO ESTA PERDIDO

Tenemos la reconfortante satisfacción espiritual de habernos enterado del magnífico gesto moral de los compañeros batllistas de la 20.a sección, que en altiva y valiente actitud civilista en defensa del decoro partidario y con absoluto desinterés personal afrontaron la responsabilidad de exponer ante las autoridades partidarias sus puntos de mira con respecto a las peligrosas infiltraciones de los traficantes de la política que con inquietante regularidad regresan al Partido en actitud de triunfadores.

Veinte siglos de civilización parecerían que no hubiese sido ejemplo suficiente ni enseñanza práctica para pensar que Judas siempre merecerá el repudio absoluto de la sociedad. La historia se repite. Judas y sus cómplices a su tiempo tendrán el repudio del Partido. — Allá ellos.



Señor Norberto García, activo Secretario General del Club "Cnel. Macedonio Huguerte" de la 11.a Sección Zona 28 que con singular entusiasmo partidario en colaboración con el destacado correligionario Teniente R. Sr. Benjamín Rocha representaban al Sub-tema "Por la Victoria Batllista"

Digno de ejemplo

LUIS EDUARDO MACHADO, distinguido correligionario y eficiente funcionario del Comité Ejecutivo Departamental que en funciones de Secretario rentado del mismo actúa con extraordinaria capacidad y espíritu de trabajo en la intensa y compleja labor de la realización de las próximas elecciones internas partidarias. — Al reaparecer nuevamente "Espíritu Nuevo" sus redactores se complacen en saludar al prestigioso correligionario y felicitarlo por su intensa labor en pro de los intereses partidarios

★
Cumpla con sus deberes cívicos
★
INSCRIBASE

Nuestra Opinión

Dijimos ayer y sostenemos hoy que es de inmediata necesidad que el Partido termine con las tendencias que debilitan su acción presente y comprometen su futuro orgánico o en su defecto dichas tendencias terminarán creando distanciamientos de graves repercusiones partidarias.

Marconi Huguerte.

Posición del Comité Ejecutivo Dptal.

Entrevistado por nuestros redactores el prestigioso correligionario señor Marconi Huguerte, Presidente de turno del Comité Ejecutivo Departamental, con respecto a un pedido de correligionarios de la 20.a sección referente a la incorporación al Partido del señor Américo Tabárez y su posible intervención en las elecciones internas, nos manifestó lo siguiente: que el pedido de inscripción del sub-tema el cual se presume que presigaría el mencionado señor fué hecho en tiempo y forma por ciudadanos de las zonas donde se presume que intervendrá dicho sub-tema. Por lo cual el Comité Ejecutivo Departamental en su concepto y de acuerdo a expresas disposiciones reglamentarias de la Carta Orgánica, nada puede hacer para impedir la intervención solicitada.

Con estas precisas manifestaciones nos despedimos del señor Marconi Huguerte, agradeciendo la deferencia tenida para con nosotros.

EL GOBIERNO BATLLISTA

Los integrantes de la Agrupación de Clubes "Por la Victoria Batllista", se complacen en destacar que en lineamientos generales, apoya la fecunda obra realizada por el Gobierno Batllista de la República, desde el punto de vista social y económico.

Merciéndonos algunos reparos desde el punto de vista partidario, ya que creemos, que en ese sentido se ha hecho absoluto olvido de calificados correligionarios, que en distintas épocas de la actividad política, honraron y honran a su Partido con desinterés y abnegación.

Esperamos que en nombre de los altos e impersonales intereses de la colectividad, se revea lo andado en ese sentido para así tener un Batllismo vigoroso y unido.

PARACAIDISTAS

PARACAIDISTAS son los que totalmente desvinculados de la sección, que desconocen sus inquietudes y aspiraciones, aprovechando la confusión reinante en el Partido en estos momentos de elecciones internas, escudándose tras el prestigio de per-

sonalidades partidarias, de jerarquía nacional, intentan sorprender a los vecinos, obteniendo sus votos para lograr posiciones a personas desvinculadas totalmente de la sección.

Por ello sea localista en grandeciendo al club de zona.

★ HOY COMO AYER

Los dirigentes del Club "Batllismo" de la 15.a Sección, hoy como ayer, firmes en la trayectoria política que nos legara Batlle, nos hallamos en estos momentos en que el Partido se moviliza en torno a las elecciones internas, ante la impudicia de unos y la audacia de los más, disputando posiciones que estos últimos no tuvieron el valor ni la dignidad de defender frente al golpe traicionero del 31 de Marzo de 1933.

En ese entonces, esos "picaflores" adoptaron cómodas posiciones. Indiferentes o complacientes ante el histórico crimen perpetrado contra las Instituciones democráticas, creyendo ahora que el Partido sufre de amnesia total, aparecen en el plano seccional disputando posiciones cuya conquista de ningún modo pueden corresponderles a estos "camaleones".

Nosotros, batllistas de principios y de firmes convicciones ideológicas, no mercaderes de la política, ni calculadores electorales, pensamos y decimos como el prócer de nuestra nacionalidad Dn. José Gervasio Artigas "NO VENDEREMOS EL RICO PATRIMONIO DE LOS ORIENTALES AL BAJO PRECIO DE LA NECESIDAD".

BARATILLO LA ALEGRIA

Comestibles en general

DURAZNO Y YARO
T E L E F. 4 6 7 8 5

BATLLISTAS DE LA 15.a SECCION

Si tenéis credencial ARA-ARB votad la lista "Por la Victoria Batllista", prestigiando así la acción de los dirigentes seccionales del

Café y Bar

"LA PICADA"

OROÑA, MARTINEZ y BLANCO

Horno de pizza y fainá

RIVERA 2049 TELEF. 47550 - 46685

★★★★★★★★★★



Señor Magín Pujado, destacado correligionario del Club "Cnel. Macedonio Huguerte" de la 19.a Sección de la Zona 34 que con ardoroso entusiasmo prestigia la lista del Sub-tema "Por la Victoria Batllista"

★★★★★★★★★★

Partido Colorado **BATLLISMO**

SUB LEMA:

Por la Victoria Batllista

Distintivo: "POR UN BATLLISMO FUERTE Y UNIDO"

ZONA

34

Serie BJA
" BJB

Comité Ejecutivo de Zona

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTE

1 Manuel Meisoso	8 José Antonio Guzzo	16 Gil Maurente	24 Quintina Alvez
2 Néstor W. Cerqueiro	9 Anibal Guzzo	17 Jaime Fugazot	25 Mario César Castro
3 Juan Cabrera Mesa	10 Gregorio Cassanova	18 Santiago Luis Panizza	26 José Patiño
4 Ruben E. Nieto	11 Angel Gentile	19 Miguel H. Panizza	27 Angela María Volpe Talento
5 Domingo Lasalvia	12 Donato Yanneo	20 Liria Guelmo	28 Carmela Di Catterina
6 Ana María de las Cuevas	13 Luis Lombardo	21 Cándido Gualberto Cabrera	29 José Petruccelli
7 Luis Alberto Veira Añón	14 José Milani	22 María del C. Boedo Blanco	30 Alberto Enrique Baitx
	15 Américo Venecians Muinz	23 Miguel H. Panizza	

Delegados a la Comisión Departamental

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTE

1 Marconi Heguerte	9 Héctor Matteos y Medina	18 José Patiño
2 Magín Pujado	10 Alfredo Asconeguy	19 María Angélica Cañarte
3 Dr. Miguel Angel Sasser	11 Rubens Enzo Ferrari	20 Jaime Matteos
4 Orlindo Fernández	12 José Amancio Facal	21 Emilio Rodríguez
5 Manuel Meisoso	13 Rodolfo Olivera	22 Emilio Espinelli
6 Elisenda R. de Heguerte	14 Osvaldo Paggiola	23 Domingo Lasalvia
7 Carlos Milani	15 Carlos Milani	24 Berman Fernández
8 Antonio Facal	16 Eduardo Maurente	25 José Sanchez
	17 Carmen Lagoa	

Delegados Especiales a la Comisión Departamental

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTE

1 Néstor W. Cerqueiro	9 José Petruccelli	18 Ruben E. Nieto
2 Juan Cabrera Mesa	10 Carmela Di Catterina	19 Mario César Castro
3 Ruben Nieto	11 Cándido Gualberto Cabrera	20 José Patiño
4 Manuel Meisoso	12 Jaime Fugazot	21 Quintana Alves
5 Angel Gentile	13 Miguel Panizza	22 Santiago Luis Panizza
6 José Milani	14 María del Carmen Beodo	23 Gil Maurente
7 Gregorio Casanova	15 Domingo Lasalvia	24 Luis Alberto Veira Añón
8 Angela María Volpe Talento	16 Américo Venecians Muinz	25 Donato Yanneo
	17 Ana María de las Cuevas	

Partido Colorado "BATLLISMO"

SUB LEMA:

Por la Victoria Batllista

Distintivo: "POR UN BATLLISMO FUERTE Y UNIDO"

ZONA

35

Serie BKA
" BKB

Delegados a la Comisión Departamental

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTE

1 Marconi Heguerte	9 Francisco Camiruaga	18 Luis Romero
2 Salvador Roca Bellini	10 María Lavega	19 Federico Hegrad
3 Carlos M. Bastita	11 Elida Sacco Asameo	20 Juan Delucia
4 Pedro Ruggiero	12 Sara E. Roca	21 Pascual Petrino
5 Magin Pusado	13 Antonio Calabrese	22 Amanda Preciosi
6 Waldemar Ventura	14 Reinaldo Cortelezi	23 Victoriano Sampayo
7 Sabino Primucci	15 María Preciosi	24 Isaac Roitman
8 Fco. Eduardo Valenti	16 Jorge F. Roca	25 Elisenda Ramos
	17 Guillermo Carballal	

Delegados Especiales a la Comisión Departamental

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTE

1 Jorge Roca	9 Sabino Primucci	18 Elida C. Hoseda
2 Pedro Ruggiero	10 Vicente Buccino	19 Alfredo Stuart
3 Antonio Calabrese	11 Fco. Eduardo Valenti	20 Juan Valenti
4 Juan José Percibal	12 Juan E. Mendeguía	21 Pascual Petrino
5 Elida A. Sacco Asaneu	13 Ricardo T. Hielsen	22 Victoriano Sampayo
6 Francisco Camiruaga	14 María Josefina Hoseda	23 Isaac Roitman
7 Alfredo Alvarez	15 Alfredo Chelotti	24 María Preciosi
8 Claver H. Carreras	16 Aída Rosa Puppo	25 Amanda Preciosi
	17 Pedro Irigaray	

Partido Colorado BATLLISMO

SUBLEMA:

“Por la Victoria Batllista”

Distintivo: “POR UN BATLLISMO FUERTE Y UNIDO”

ZONA

28

Serie B D A
" B D B

Comité Ejecutivo de Zona

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTE

1 Benjamín H. Rocha	11 Hilario Pereyra	21 Isidro Hernández
2 Norberto García	12 Eduvigis F. Saravia	22 Alberto Bottinelli
3 Angel Grosso	13 Maralina P. de Roche	23 Enrique Fernández
4 Pedro Pesce	14 María M. García	24 Albino Aguilar
5 Ambrosio Leoni	15 Antonia V. de Negrone	25 Juan Lisaso
6 María E. Pereyra	16 Josefina Leoni	26 Juan Duharte
7 José L. Lujambio	17 Alfredo Pereyra Oría	27 César R. López
8 Vicente J. L. Negrone	18 María García de Cáceres	28 Cayetano Díaz
9 Angela M. Acuña	19 Lelia Pesce	29 Isabelino Rodríguez
10 Pedro Calcagno	20 Carmelo Suárez	30 Santiago Muñoz

Delegados a la Comisión Departamental

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTE

1 Marconi Heguerte	26 Manuel Contrera	51 José Sánchez	76 Antonia de Lima
2 Bernardo Hernández	27 Albino Aguilar	52 Angel Bosalasco	77 Ladislao Cuadra
3 Benjamín Pérez	28 Mario Firelenza	53 Américo Caballero	78 Luis Denicolay
4 Angel Grosso	29 José Figueroa	54 Humberto R. Pérez	79 Angel Pérez
5 Antonio Vergara	30 Hilario Pereyra	55 Américo Santana	80 José Lione
6 José Lujambio	31 María M. García	56 Arturo Olivera	81 César R. López
7 Carlos F. Uriarte	32 Juan J. Pressa	57 Santiago A. Castillo	82 Rolando Martínez
8 Pedro Pesce	33 Norberto García	58 Luciano A. Alvarez	83 Bonifacio Merlo
9 Zacarías Acuña	34 Josefina Lione	59 Ignacia P. Barrios	84 Juan Techera
10 Ambrosio Lione	35 Alfredo Pereyra	60 Doliores L. López	85 Alberto Andrada
11 María E. Pereyra	36 Ambrosio Velázquez	61 Alberto Bottinelli	86 Sabatel Denis
12 Benjamín H. Rocha	37 Mónico A. Velázquez	62 María O. Restano	87 Juan Duharte
13 Ramón Díaz	38 María J. Cáceres	63 María C. López	88 Rafael Pérez
14 Isolina Ramos de Uriarte	39 Lelia Pesce	64 Carlos O. Rodríguez	89 Manuel Pérez
15 José Cáceres Hernández	40 Carmelo Suárez	65 María A. Latorre	90 Sergio Sosa
16 Servando Clavijo	41 Aníbal Latorre	66 Pedro L. García	91 Rudesindo Puentes
17 Eduvigis F. Saravia	42 Asunción Sitchar	67 Walter Hernández	92 Baldomero Puentes
18 Marcelina D. Roche	43 Juan C. Vera	68 Antonio C. Di Matteo	93 Enrique Da Silva
19 Enrique Fernández	44 Elna F. Lione	69 María L. López	94 Juan R. Vignola
20 Vicente L. Negrone	45 Servando Clavijo	70 Juan C. Garcilazo	95 Juan A. Sumarelli
21 Antonia V. de Negrone	46 Aniceto R. Pintos	71 Clotildo Merlo	96 Félix A. Trujillo
22 Pedro Calcagno	47 Pedro Vila	72 Jacinta E. González	97 Arturo Velázquez
23 Margarito Balvucna	48 Alfredo Aguilar	73 Isidro Hernández	98 Raúl N. Sacomani
24 Santiago Muñoz	49 Enso Odella	74 Ofelia Albarenga	99 Juan Lisaso
25 Manuel Barbeito	50 Obdulia González	75 Elida García	100 José L. Vázquez

Delegados Especiales a la Comisión Departamental

SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTE

1 Omar O. Vazcki	13 Alfredo Pereyra	26 Hilario Pereira	39 Manuel Barbeito
2 José L. Lujambio	14 María I. Cáceres	27 Lelia Pesce	40 Aniceto R. Pintos
3 María E. Pereyra	15 Carmelo Suárez	28 Juan Duharte	41 Servando Clavijo
4 Vicente L. S. Negrone	16 Isidro Hernández	29 Albino Aguilar	42 José Figueroa (h.)
5 Benjamín H. Hocha	17 Alfredo Bottinelli	30 Antonia V. de Negrone	43 José Figueroa
6 Angela Acuña	18 Santiago Muñoz	31 Josefina Lione	44 Alfredo Aguilar
7 Pedro Calcagno	19 César R. López	32 Ambrosio Lione	45 Angel Bossolasco
8 Enrique Fernández	20 Cayetano Díaz	33 Norberto García	46 Santiago A. Castillo
9 Pedro Pesce	21 Ramón Díaz	34 Servando Clavijo	47 Heriberto C. Alvarez
10 Angel Grosso	22 Isabelino Rodríguez	35 Mariana Boira	48 Josefa Bello
11 María S. Cáceres	23 Eduvigis Saravia	36 Walter Testa	49 Angel Pérez
12 Juan Lisaso	24 Marcelina D. Roche	37 Margarito Balvucna	50 Manuel Pesce
	25 María M. García	38 Albino Aguilar	

VOTO POR LA PRESENTE LISTA Y SUS RESPECTIVOS CANDIDATOS

Montevideo, Junio 19 de 1949

EL BATLLISMO Y LOS TRABAJADORES

INTERESANTE PROYECTO DE LEY
Creación del Departamento Jurídico
del Instituto Nacional de Trabajo

El proyecto de ley que publicamos y la exposición de motivos que lo acompaña, pertenece al señor Gualberto Quiñones, destacado universitario y activo compañero de ideales, cuya versación acerca de los difíciles problemas de legislación social y obrera, no puede desconocerse.

Nuestro compañero, en su oportunidad, sometió el mismo a consideración del Comité Ejecutivo Nacional.

Decía nuestro compañero en esa oportunidad:

Señor Presidente de Turno del Comité Ejecutivo Nacional.

Señor Presidente:

Me complace en someter a consideración de ese Comité Ejecutivo, el siguiente proyecto de ley, por el cual se crea el Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados. Creo haber contribuido, en la medida de mi modesto esfuerzo, a buscar soluciones a un grave problema nacional, cuyos vastos alcances no puede ignorarse, en virtud de los cuantiosos intereses que su planteamiento lesiona.

Creando haber cumplido con un deber partidario, me es grato saludar al señor Presidente y por su intermedio a los demás integrantes del Comité Ejecutivo Nacional. — GUALBERTO QUIÑONES, Convencional por Montevideo.

PROYECTO DE LEY

Exposición de motivos

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de la Asamblea General, el proyecto de ley que organiza el Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados.

El objeto fundamental perseguido por el mismo, es llenar un sentido vacío legislativo. En efecto, si bien existe aún la ley orgánica del Instituto Nacional de Trabajo que fije en forma precisa las atribuciones y deberes de dicho instituto, la práctica legislativa, por un lado, y las conveniencias de la administración, han ido fijando, por razones de interés general, el alcance de aquellas atribuciones y deberes a cargo del mencionado organismo.

Del conjunto de toda esa legislación dispersa y de disposiciones administrativas conexas, surge, que la función primordial del Instituto Nacional de Trabajo, es la de órgano de policía del trabajo, cuyo cometido esencial

consiste en el contralor de las leyes sociales y obreras de interés público.

Pero si bien, muchas de esas leyes —en particular las de los últimos tiempos— han mejorado notablemente la condición de la clase trabajadora en lo referente a salario mínimo, limitación de la jornada obrera, seguro por accidente de trabajo o enfermedad profesional, asignaciones familiares, licencia anual remunerada, indemnización por despido, etc., etc., se vió en la práctica, que el ejercicio de estos derechos no siempre se hacían efectivos en la medida querida por el legislador para asegurar la justicia y la armonía social.

Esta desarmonía entre la voluntad legislativa y la práctica social, ha venido originando en el país, una serie ininterrumpida de conflictos obreros y provocado, a la vez, un considerable malestar social cuya consecuencia inmediata ha sido restarle a la producción, preciosas energías que debieron emplearse en su provecho. En ese sentido, puede decirse que, de un tiempo a esta parte, no ha habido gremio en el país que al plantear sus reivindicaciones a la clase patronal, no haya acudido a la extrema y grave solución de la huelga, el paro, etc. cuando no al peligroso recurso de la acción directa. En cuanto a los patronos, ellos han empleado en diversas oportunidades, el arma del lock-out para reducir las aspiraciones de la clase obrera, con el consiguiente perjuicio para los intereses generales del país.

Vista las dificultades derivadas de esta lamentable desinteligencia entre patronos y obreros, el Poder Ejecutivo hizo conocer recientemente al Senado, al tratarse el proyecto de ley que creó los Consejos Paritarios en las empresas concesionarias de servicios públicos, el incierto panorama que ofrece la realidad social del país en este capítulo azaroso de la divergencia de intereses entre el capital y el trabajo. Igualmente dió a conocer en esa oportunidad, por medio de los Ministros del Interior e Industrias y Trabajo, sus ideas acerca de esta grave cuestión y las soluciones de fondo que propiciaba para resolver pacíficamente las diferencias suscitadas entre las partes en conflicto.

No obstante, nuestro legislador previó anticipadamente, que la manifestación de factores sociales y económicos irregulares en el plano mundial incidirían en nuestro medio, creando un clima

propicio para la lucha social y considerando que este último fenómeno podría conspirar contra la paz pública y la economía del país y lesionar, por otra parte, los respetables intereses de las masas trabajadoras, al consagrar nuevos derechos en favor de estas últimas, fué imponiendo al Instituto Nacional de Trabajo, al lado de la función de policía del trabajo, la de tutelar esos mismos derechos por intermedio de la **representación en juicio** cuando ellos fueran violados o desconocidos.

En efecto, por vía de ejemplo, el Poder Ejecutivo debe recordar las leyes N.º 10.449 de creación de los Consejos de Salarios de 12 de Noviembre de 1943; ley N.º 10.489 de Indemnización por Despido a obreros y empleados del comercio de 6 de Junio de 1944; ley que extendió este último beneficio a los obreros a Destajo o Salario por día o por hora del 15 de Diciembre de 1944; decreto que fija normas para el cumplimiento de los Convenios Colectivos del 2 de Febrero de 1943; ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del 28 de Febrero de 1941, etc.

Sin embargo, esta plausible intención del legislador no ha podido cumplirse en toda su medida, debido a la imprevisión que significaba reconocer el ejercicio de aquellos derechos y no arbitrar los medios adecuados para su protección. Olvidó que esta materia excepcional que es la Legislación del Trabajo, engendraría en su aplicación, multitud de conflictos para cuya solución sería menester contar con personal idóneo suficiente.

En consecuencia, el proyecto procura, asimismo, atender las conveniencias de una buena administración al dotar a un servicio público de gran trascendencia social, como es el Instituto Nacional de Trabajo, de personal técnico competente, en virtud de la tendencia cada vez más especializada de la legislación del trabajo.

En efecto: la sola aplicación de la ley N.º 10.449 y 10.489 sería motivo bastante para justificar los fundamentos del presente proyecto de ley. Por la primera de esas leyes, los Consejos de Salarios de casi todos los gremios, han dictado sus laudos arbitrales fijando los salarios mínimos para los trabajadores comprendidos en el grupo respectivo. Pero la práctica ha puesto en evidencia que la aplicación de los laudos no siempre se realiza con la jus-

ticia y la buena fe que ha querido el Consejo dictaminante. Esto ha originado multitud de conflictos entre patronos y obreros para cuya solución ha tenido que intervenir en diversas ocasiones el Poder Ejecutivo y otras el mismo Parlamento, resintiéndose de este modo, la importante función pública que deben desempeñar estos altos poderes del Estado.

En cuanto a la segunda ley, ella es de gran aplicación como lo demuestra la experiencia actual y es de temer que lo será con mayor intensidad en el futuro cuando se agudice el grave problema de la desocupación en nuestro país, a cuyas funestas consecuencias ha querido anticiparse el Poder Ejecutivo al remitir a la Asamblea el proyecto de ley que crea el Seguro de Paro para todos los trabajadores del país.

En resumen: el presente proyecto de ley, que de sancionarse prestará invalorable servicios a la causa pública, constituye un aspecto importante del esfuerzo que en materia de legislación social viene realizando el Poder Ejecutivo, entregado en la actualidad, a la difícil tarea de organizar el estatuto jurídico que regule en forma permanente, las relaciones entre el capital y el trabajo.

En consecuencia, el proyecto de ley que se acompaña, al crear el Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados, procura adaptar dicho Instituto a la nueva e importante función social que la ley y los reglamentos administrativos le han conferido para beneficio de la clase trabajadora. Por otra parte, él concreta una vieja aspiración de la clase obrera que el Poder Ejecutivo ha querido interpretar dándole forma jurídica.

En este orden de ideas y con el pensamiento puesto en la defensa del interés público y la justicia social, es que el Poder Ejecutivo, viene, una vez más, a pedir su colaboración al Parlamento.

El Senado y la Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º — Créase el Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados, a partir de la fecha de sanción de la presente ley.

Art. 2.º — Corresponderá a la oficina creada por esta ley, los cometidos siguientes:

a) Asesorar a los obreros y empleados del comercio, la

industria y actividades privadas en materia de leyes sociales y obreras cuyo contralor ejerza el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados.

b) Actuar como órgano de conciliación entre patronos y obreros sin perjuicio de lo que sobre la materia establecen las leyes N.ºs 10.449 y 10.913 y decreto del 13 de Marzo de 1947.

c) Representar a los trabajadores comprendidos en el apartado a) ante las autoridades judiciales de la capital en todas las reclamaciones provenientes del incumplimiento de las leyes que allí se mencionan, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan.

d) Ejercitar en la vía judicial ordinaria las acciones correspondientes para el cobro de las multas impuestas por el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 3.º — El personal del Departamento Jurídico creado por la presente ley estará integrado por:

1 Asesor letrado jefe (Abogado); 1 Asesor letrado Adjunto (Abogado); 1 Procurador Jefe (con título expedido por la Universidad de la República); 5 Procuradores (con las mismas calidades exigidas para el anterior); 5 Asesores - Conciliadores; 3 Auxiliares.

Art. 4.º — Los Procuradores y Asesores - Conciliadores mencionados en el artículo anterior podrán desempeñar funciones inspectivas para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 5.º — Desde la fecha de sanción de la presente ley, las comunicaciones de licencia anual que establece la ley del 17 de Diciembre de 1945, deberán acompañarse de una estampilla denominada "leyes sociales" de \$ 0.50 (cincuenta centésimos) por cada veinticinco empleados u obreros ocupados o fracción.

Art. 6.º — Las multas aplicadas por el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados por infracción a las leyes y reglamentos cuyo contralor le corresponda, y para cuya efectividad deba seguirse por el mencionado Instituto la vía judicial, sufrirán un recargo del 30 o/o (treinta por ciento) en caso de ser sancionado el infractor.

Art. 7.º — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 8.º — Comuníquese, etc.

COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

A efectos de que los correligionarios no tengan inconvenientes en el acto eleccionario próximo, la Secretaría General del Comité Ejecutivo Departamental hace las siguientes aclaraciones:

1º) Son electores todos los correligionarios inscriptos en el Registro Cívico del departamento de Montevideo. — Quienes se hubieren incorporado al Registro Cívico en el actual período inscripcional, tendrán que presentar obligatoriamente la Credencial Cívica. **DE LO CONTRARIO NO PODRAN VOTAR.**

2º) La elección se llevará a cabo en las 48 zonas electorales en que se divide el departa-

mento. — Los ciudadanos batllistas solo podrán votar en la zona electoral en que esté registrada su Credencial. Podrán sufragar los correligionarios que hayan hecho su traslado (interseccional) antes del 29 de abril. Quienes hubieren hecho el traslado (interseccional) posteriormente a esa fecha solo podrán votar en la serie anterior a dicho traslado.

Los Correligionarios con Credenciales del interior —exceptuando— Canelones y San José; no tienen límite para la realización de su traslado y en lo que respecta a los traslados de Credencial de Canelones y San José, son válidos para votar en este acto los realizados

antes del 19 de mayo.

3º) En las zonas electorales 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, en las que para facilitar la votación se instalarán varias mesas receptoras, se practicará el siguiente procedimiento para la emisión de los sufragios: a) podrán sufragar *indistintamente* todos los inscriptos de la zona. — b) el sobre que contenga el voto se colocará dentro de otro en el que se hará constar (con la mayor claridad posible) el nombre del votante y la serie y número de la Credencial Cívica.

4º) Los votos de los ciudadanos que hayan hecho el

traslado de su credencial en el presente período inscripcional, irán todos observados en un sobre especial cuyo exterior luce la siguiente inscripción: **VOTO OBSERVADO POR TRASLADO.**

También irán observados los votos de los ciudadanos cuyas credenciales con más de 23 años de antigüedad no hayan sido renovadas, y las de los ciudadanos que hayan cumplido este requisito impuesto por la Ley, su voto irá dentro de un sobre cuyo exterior tendrá la siguiente inscripción **VOTO OBSERVADO POR RENOVACION DE CREDENCIAL** o *por no haber cumplido con este requisito.*

Todos estos votos no podrán ser abiertos en el escrutinio primario. Los votos de los ciudadanos que hubieran hecho traslado interdepartamental en el presente período, correspondiente a departamentos que hayan realizado la renovación de autoridades en el presente período (caso Tacuarembó, Flores y Soriano) irán observados a efecto de constatar si el ciudadano sufragó o no en esos departamentos.

En las zonas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 29, 30, 31, 32 y 33, no se observarán los votos salvo claro está, los casos expuestos precedentemente.

La Secretaría General

LA MANON

Para la mujer elegante

RODRIGUEZ y CALACE

18 DE JULIO 1936
TELEF. 425 40

Anilina LA BRUJA



ANILINA CONCENTRADA PARA USO FAMILIAR FABRICACION SUIZA EN VENTA EN TODAS LAS TIENDAS Y FARMACIAS

Francisco Alonso Adams

FLORES

HERNANDEZ TARINO

RIVERA 2062 casi Pablo de María. TELEF. 40 18 88

L. Justiz

Televisión Radio Electricidad

COLONIA 1787 bis

DONACION

P. y Cía.

DONACION

H. G.

Cervecería y Bar "REX"

MARTINEZ y LOPEZ

Minutas - Sandwichs especiales

Bebidas de calidad

18 DE JULIO 1936

PARA SU CONFORT EXLJA HELADERAS MARCA

"CAMPANA"

Fabricante: JAMIL ISSA

ITU 1824 - 26 casi Avda. Italia - Teléf. 5 02 61

GRAN CAFE Y BAR

"BRISAS DE FRAY MARCOS"

de LORENZO SANTOS

Salón - Billares

18 DE JULIO 2001 esq. P. de María

TELEF. 4 42 40

OFICINA COMERCIAL

Oswaldo Paggiola

SARANDI 224

TELEF. 9 24 83

Casa NAPOLES

de LUIS PEREZ

Spiedo y Comedor

18 DE JULIO 1931
TELEF. 4 32 58

PETRAGLIA

Lotería y Cigarrería

Agencia Oficial de Papel Sellado y Timbres N.º 63

18 DE JULIO 2022 bis al lado del Correo

FOTO

NICERI

de J. SINGER

18 DE JULIO 2030

TINTORERIA Y SOMBRERERIA

CORDOBA

18 DE JULIO 2136 bis
TELEF. 4 84 00

Gran fábrica de pastas y fiambrería

"LA ESPAÑOLA"

de JESUS MARIO FERREIRO

Pastas y fiambres frescos de 1.ª calidad

Visítela

J. ZUDAÑEZ 2748

TELEF. 41 58 07

Enrique y Raúl Tarino

FLORES

Avda. 18 DE JULIO 1955

TELEFONO 4 48 47

SCUOTEGUAZZA Hnos.

Construcciones

CHANA 1945